



ACTA DGP/001/19

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** a.m. del día 23 de Enero de 2019, los suscritos **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, (ECRO)** sito en Analco No. 285 C.P. 44450, Barrio de Analco, entrevistándonos con la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de **Director General**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de **Director General**, el oficio número **DGP/0217/2019**, de fecha 18 de Enero del 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, **Contralor del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. y L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; quien se identifica con credencial para votar clave de elector **SRDZLS73011414H300** expedida por el IFE, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**, en específico la revisión se hará sobre muestras selectivas en el área Administrativa para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros** en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018 y eventos posteriores: -----
Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom]



ACTA DGP/001/19

de la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General de la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con fotografía con números de folios **AYAVLS77012414H400**, Expedida por el (INE), **MZMRAN68100614M300**, **AQMDRC70012514H600**, **MGNVMA54110116M500**, **PLRDNTN70041914M200** expedidos por el IFE, **VLMRJL70123014H300**, Expedida por el (INE), esta última expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----

Dichos documentos fueron exhibidos a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. -----

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica con credencial de elector folio No. **CRSLAD67050509M300** expedida por el Instituto Nacional Electoral, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **C.C. y C. Liliana Benavides Núñez, Asistente de Dirección General y Lic. Carlo Augusto Pardo Daniel** quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en Analco No. 285, C.P. 44450, Barrio de Analco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con claves de elector **BNNZLL72112714M100** expedida por el INE y **PRDNCR82012214H500** expedida por el IFE, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0217/2019**, de fecha 18 de Enero del 2019.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom]



ACTA DGP/001/19

relación con el recurso autorizado para los ejercicios 2017 y 218, respecto al periodo comprendido del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2017 y del 1º. De Enero al 31 de diciembre de 2018, designando a la **C.P. Marcela Álvarez Pérez**, Responsable del Área de Servicios Financieros, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector **ALPRMR76083114M800**, quien acepta el cargo conferido, por lo anterior, en este momento se le solicita a **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General de la **Escuela de Conservación y Reparación de Occidente ECRO**, para que instruya a la **C.P. Margarita Elizabeth Córdova Torres, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“

_____”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **10:45 a.m.** del día en que se actúa.

La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

[Handwritten signature]



ACTA DGP/001/19

Guadalajara, Jalisco. 23 de Enero de 2019

**POR LA ESCUELA DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE OCCIDENTE**

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO**

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Director General

LAF. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales

TESTIGOS

Lic. Carlo Augusto Pardo Daniel
Asistente de Dirección Admva

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

C. Liliana Benavides Núñez
Asistente de Dirección General

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores



ACTA DGP/001/19

ENLACE

L.C.P. Marcela Álvarez Pérez
Encargada de Recursos Humano

L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores.

L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez
Auditor.

LC.P. Julio Alfonso Velásquez Moreno
Auditor.

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/001/2019 de fecha 23 de Enero de 2019.-----Conste

acta.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO DGP/0217/2019



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., a 18 de enero del 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García
Secretaria de Cultura
Calle Reforma 425, Zona Centro,
C.P. 44100 Guadalajara, Jal.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Escuela de Conservación y Restauración De Occidente, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto a los periodos comprendidos:

- Del 01 de enero al 30 de junio de 2017
- Del 01 julio 31 de diciembre de 2017
- Del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- Del 01 julio 31 de diciembre de 2018

Respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez** y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

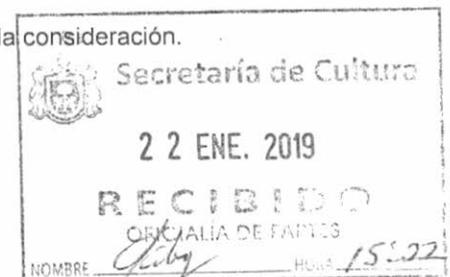
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo- No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.p. Dra. Adriana Cruz Lara Silva.- Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración De Occidente.- Para su conocimiento
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Encargada del Despacho de la Dirección General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/MAMN/RBDM/app*



DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

22 ENE. 2019

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



2019
Recebido
Miercoles
3-oct.

022482



OFICIO No. DGP/3816/2019

entregar 23 oct - definitiva

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 20 de Septiembre de 2019

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de
Conservación y Restauración de Occidente
Calle Analco No. 285, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestro oficio: DGP/0217/2019 del 18 de Enero de 2019; con el cual se dio inicio a la auditoria a la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ECRO**, a su digno cargo por los periodos comprendidos y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2018, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

En consecuencia le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 22 **(Veintidós) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Normatividad	Informe de Auditoría Paginas 1/20
Presupuesto	Informe de Auditoría Paginas 2-5/20
Cuentas por Cobrar	Informe de Auditoría Paginas 6-10/20
Activos Fijos	Informe de Auditoría Paginas 11/20
Ingresos	Informe de Auditoría Paginas 12/20
Nominas	Informe de Auditoría Página 13-19/20
Recomendaciones	Informe de Auditoría Página 20/20

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9º fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

01 OCT. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayaia Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JL/AMM/RBAM/AMM

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....1. NORMATIVIDAD
Actas de Sesión

OK

OBSERVACION

1.1. Se localizaron las actas de Junta Directiva de la 1ra Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo y 2da Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio ambas del 2018, con el 50% de las firmas debiendo ser la mitad más uno. **(Ver Anexo 1 y 2)**

EFECTO

1.1. Riesgo de no tener validez en los acuerdos tomados en las actas. Incumplimiento al artículo 11 de su Decreto de Creación.

(Ver Anexo "A" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICION

1.1. El Organismo deberá hacer las aclaraciones pertinentes.

(Handwritten signature)

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

(Handwritten signature)

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

(Handwritten signature)

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
AUDITORIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y DE ENERO A DICIEMBRE 2018
SE LOCALIZARON ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO CON EL 50% DE LAS FIRMAS DE SUS INTEGRANTES

Observacion 1.1.

Pagina 1/20

Primera Sesion Ordinaria del 9 de Marzo de 2018

Integrantes de la Junta Directiva		Integrantes que asistieron a la reunion de la Junta Directiva	
Titular	Suplente		
Lic. Alfonso gomez Godinez Secretario de Educacion Jalisco	Mtro. Roberto Calderon Martinez Coordinador de Administracion	No Asistió	
Mtra. Alines Ramirez Maciel Titular de la Unidad de Vinculacion Administrativa Secretario de Educacion Jalisco	Lic. Esteban Villaseñor Guardado Enlace de la Unidad de Vinculacion Administrativa	No Asistió	
Mtro. Andres Triana Moreno Directora de la Escuela Nacional de Conservacion, Restauracion y Museografía "Manuel Negrete"	Lic. Ma de Lourdes Gonzalez Jimenez Secretaria Academica de la ENCRVM	No Asistió	
Mtra. Lidia Camacho Camacho Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes	Mtra. Alicia Iglesias Azcarate Secretaria Academica del CEDART	Mtra. Alicia Iglesias Azcarate Secretaria Academica del CEDART	
Mtro. Hector Rafael Perez Partida Secretario de Planeacion, Administracion y Finanzas	Lic. Jorge Louera Navarro Asesor Juridico	No Asistió	
Antrop. Diego Prieto Hernandez Director del Instituto Nacional de Antropologia e Historia (INAH)	Lic. Humberto Carrillo ruvalcaba Delegado del Centro INAH	Lic. Humberto Carrillo ruvalcaba Delegado del Centro INAH	
Mtro. Izacoatl Tonatuh Bravo Padilla Rector General de la Universidad de Guadalajara	Mtro. David Zarate Weber Academico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Mtro. David Zarate Weber Academico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	
Arq. Alejandro Canales Daroca Director General de la Escuela de Conservacion y Restauracion de Occidente		Arq. Alejandro Canales Daroca Director General de la Escuela de Conservacion y Restauracion de Occidente	

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
AUDITORIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y DE ENERO A DICIEMBRE 2018
SE LOCALIZARON ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO CON EL 50% DE LAS FIRMAS DE SUS INTEGRANTES
ANEXO 2

Observacion 1.1.

Pagina 1/20

Segunda Sesion Ordinaria del 8 de Junio de 2018

Integrantes de la Junta Directiva		Integrantes que asistieron a la reunion de la Junta Directiva	
Titular	Suplente		
L.E.P. Francisco de Jesus Ayon Lopez Secretario de Educacion Jalisco	Lic. Ma. Concepcion Ramirez Direccion general de Contabilidad y Recursos Financieros	No Asistió	
Mtra. Alines Ramirez Maciel Titular de la Unidad de Vinculacion Administrativa Secretario de Educacion Jalisco	Lic. Guadalupe Delgado Flores Coordinadora de Enlace de la Unidad de Vinculacion Administrativa de la SEJ	No Asistió	Mtro. Andres Triana Moreno Directora de la Escuela Nacional de Conservacion, Restauracion y Museografía "Manuel Negrete"
Mtra. Lidia Camacho Camacho Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes	Mtra. Alicia Iglesias Azcarate Secretaria Academica del CEDART	No Asistió	
Mtro. Hector Rafael Perez Partida Secretario de Planeacion, Administracion y Finanzas	Mtro. Miguel Lopez Sanchez Coordinador Juridico	No Asistió	
Antrop. Diego Prieto Hernandez Director del Instituto Nacional de Antropologia e Historia (INAH)	Lic. Humberto Carrillo ruvalcaba Delegado del Centro INAH	No Asistió	
Mtro. Miguel Angel Navarro Navarro Rector General de la Universidad de Guadalajara	Mtro. David Zarate Weber Academico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Mtro. David Zarate Weber Academico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	
Lic. Maria Teresa Brito Serrano Contralora del Estado	Lic. Edgar Gabriel Gonzalez Partida Coordinador	Lic. Edgar Gabriel Gonzalez Partida Coordinador	
Arq. Alejandro Canales Daroca Director General de la Escuela de Conservacion y Restauracion de Occidente		Arq. Alejandro Canales Daroca Director General de la Escuela de Conservacion y Restauracion de Occidente	



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS
EN LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

ANEXO "A"

Observación: 1.1. NORMATIVIDAD	Página 1/20
DECRETO DE CREACION	
Artículo 11	La Junta Directiva sesionara de manera ordinaria cada tres meses y de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario. Las sesiones ordinarias se notificaran con 15 días de anticipación y <u>serán válidas con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros presentes,</u> los acuerdos serán válidos con el voto afirmativo de por lo menos la mitad más uno de sus miembros presentes.



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

2. PRESUPUESTO 2017

OBSERVACION

2.1. En la revisión del presupuesto del ejercicio 2017, se determinó que existen 08 (Ocho) Partidas con registros de más en contabilidad por la cantidad de \$ - **67,393.78** (Sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos 78/100 M.N.)

(Ver Anexo 3)

2.2. De la misma forma en la revisión del mismo ejercicio se detectan 05 (Cinco) partidas con registros de menos en contabilidad con un importe de \$ **230,541.40** (Doscientos treinta mil quinientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.)

(Ver Anexo 3)

EFEECTO

2.1. y 2.2. Estados financieros no confiables o deficiente control presupuestal e incumplimiento a los artículos 16, y 19 fracción II, artículo 38 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

(Ver Anexo "B" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICION

2.1. Y 2.2. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Áyala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE (ECRO)
AUDITORIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

DIFERENCIAS ENTRE LO EJERCIDO CONTABLEMENTE CONTRA LO PRESUPUESTAL AL CIERRE 2017

OBSERVACION 2.1. Y 2.2.

ANEXO 3

PAGINA 2/20

No.	PART.	DESCRIPCION	PRESUP. EJERCIDO A DIC. 2017	GASTO REGISTRADO EN CONTAB. A DIC. 2017	DIFERENCIA
1	1311	Prima Quinquenal por años de Servicio	92,206.08	101,260.56	-9,054.48
2	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,459.28	21,707.46	-10,248.18
3	2141	Mat., útiles y eq. Men. de tec. de la infor. y comun.	16,398.34	32,213.32	-15,814.98
4	2214	Prod. Alimn. Pers. en las inst. de las dep. y entidades	10,033.66	14,393.36	-4,359.70
5	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	1,769.58	-1,769.58
6	2611	Comb., lubr. y aditivos para vehículos de la op	-	16,500.00	-16,500.00
7	2941	Refac. y acc. Men. de eq. de comp. y tec. de la infor.	860.74	3,389.26	-2,528.52
8	2991	Refacc y acc menores otros bienes	587.83	7,706.17	-7,118.34
		TOTAL REGISTRADO DE MAS	131,545.93	198,939.71	67,393.78

No.	PART.	DESCRIPCION	PRESUP. EJERCIDO A DIC. 2017	GASTO REGISTRADO EN CONTAB. A DIC. 2017	DIFERENCIA
1	3791	Otros serv de traslado y hospedaje	1,014.00	972.00	42.00
2	3831	Congresos y convenciones	188,410.30	900.00	187,510.30
3	3921	Impuestos y Derechos	25,000.00	21,589.70	3,410.30
4	4419	Aportación para Erogaciones Contingentes	28,000.00	13,421.20	14,578.80
5	4481	Ayudas por desastres naturales	25,000.00	-	25,000.00
		TOTAL REGISTRADO DE MENOS	267,424.30	36,882.90	230,541.40



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS
EN LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

ANEXO "B"

Observación: 2.3. y 2.4. PRESUPUESTO		Página 2/20
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		
Artículo 16	El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.	
Artículo 19 fracción II	Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;	
Artículo 38 Fracciones I y II	El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.	



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2018

OBSERVACION

2.3. En la revisión al presupuesto del ejercicio 2018, se determinó que existen 48 (Cuarenta y Ocho) Partidas con registros de más en contabilidad por la cantidad de \$ **-717,375.29** (Setecientos diecisiete mil trescientos setenta y cinco pesos 29/100 M.N.) **(Ver Anexo 4)**

2.4. En la revisión al presupuesto del ejercicio 2018, se determinó que existen 24 (Veinticuatro) Partidas con registros de menos en contabilidad por la cantidad de \$ **150,894.68** (ciento cincuenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 68/100 M.N.) **(Ver Anexo 5)**

EFFECTO

2.3. y 2.4. Estados financieros no confiables e incumplimiento al artículos 16, y 19 fracción II, artículo 38 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **(Ver Anexo "C" Fundamento de las Observaciones Determinadas)**

RECOMENDACIÓN O PETICION

2.3. y 2.4. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE (ECRO)
AUDITORIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
DIFERENCIAS ENTRE LO EJERCIDO CONTABLEMENTE CONTRA LO PRESUPUESTAL AL CIERRE 2017

ANEXO 4

OBSERVACION 2.3.

PAGINA 3/20

No.	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE EJERCIDO SEGÚN PRESUPUESTO 2018	IMPORTE EJERCIDO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
CAPITULO 1000					
1	1131	Sueldo base	7,055,857.62	7,291,081.61	- 235,223.99
2	1221	Salarios al Personal Eventual	-	39,586.50	- 39,586.50
3	1321	Prima vacacional y dominical	98,020.57	131,622.48	- 33,601.91
4	1411	Cuotas al IMSS por enfer. y maternidad	431,133.08	433,606.41	- 2,473.33
5	1421	Cuotas para la vivienda	207,697.83	214,450.64	- 6,752.81
6	1431	Cuotas a Pensiones	1,211,579.80	1,250,971.45	- 39,391.65
7	1432	Cuotas para el Sist. de Ahorro Retiro (SAR)	138,416.66	142,968.17	- 4,551.51
8	1712	Ayuda para despensa	315,536.24	328,698.00	- 13,161.76
9	1713	Ayuda para pasajes	169,236.20	177,230.08	- 7,993.88
10	1715		251,811.83	258,177.21	- 6,365.38
TOTAL SERVICIOS PERSONALES			9,879,289.83	10,268,392.55	- 389,102.72
CAPITULO 3000					
11	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,564.56	21,707.46	- 9,142.90
12	2141	Mat. útiles y eq. Men. de tec. de la infor. y comun.	27,030.69	32,213.32	- 5,182.63
13	2171	Materiales y utiles de enseñanza	30,287.12	32,545.64	- 2,258.52
14	2181	Mat. para el reg. e identif. de bienes y personas	1,425.06	1,492.92	- 67.86
15	2214	Prod. Alim. para el pers. en las inst. de las dep. y entidades	12,518.55	14,393.36	- 1,874.81
16	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	37.30	358.14	- 320.84
17	2461	Material eléctrico y electrónico	1,278.80	11,591.18	- 10,312.38
18	2511	productos quimicos basicos	3,974.05	12,224.46	- 8,250.41
19	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	1,769.58	- 1,769.58
20	2611	Comb. Lubr. y adit para vehiculos terrestres	3,868.29	16,500.00	- 12,631.71
21	2921	Refac. y accesorios menores de edificios	-	299.00	- 299.00
22	2941	Refac. y acc. Men. de eq. de cómp. y tec. de la infor.	1,029.57	3,389.26	- 2,359.69
23	2961	Refac. y acc. menores de equipo de transporte	6,328.28	12,831.85	- 6,503.57
24	2991	Refac. y acc. menores otros bienes muebles	131.00	7,706.17	- 7,575.17
Total Materiales y Suministros			100,473.27	169,022.34	- 68,549.07
CAPITULO 3000					
25	3111	Servicio de energía eléctrica	62,863.00	64,500.00	- 1,637.00
26	3192	Serv. Integr. de infraestructura de cómputo	0.00	10,559.71	- 10,559.71
27	3311	Serv. legales, de contab. auditoría y rel.	41,500.16	43,384.00	- 1,883.84
28	3331	Serv. de consul. admva, procesos, tec. y tecn. de la infor.	0.00	19,285.00	- 19,285.00
29	3342	Capacitación especializada	40,982.39	58,717.00	- 17,734.61
30	3363	Serv. de impr. de mat. Infor. derivado de la op. y admon	0.00	910.00	- 910.00
31	3381	Servicios de vigilancia	100,650.01	109,039.37	- 8,389.36
32	3391	Serv. Prof. científicos y técnicos integrales	15,120.00	122,210.00	- 107,090.00
33	3411	Servicios financieros y bancarios	7,416.10	8,308.48	- 892.38
34	3461	Almacenaje, embalaje y embase	0.00	16.24	- 16.24
35	3471	Fletes y maniobras	0.00	275.62	- 275.62
36	3512	Manto y conserv. menor de inm. p/prest. de serv. Públ.	59,093.80	102,715.45	- 43,621.65
37	3541	Inst. rep. y manto de eq. e instr. médico y de lab.	116.00	14,100.80	- 13,984.80
38	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	407.21	12,450.07	- 12,042.86
39	3611	Dif. radio, tv , otros med. sobre progr. y activ. Guber.	0.00	56.17	- 56.17
40	3631	Serv. de creatív. prepr. y prod. de publ. excepto internet	0.00	3,516.90	- 3,516.90
41	3661	Serv. de creación y dif. de contenido excl. a través de internet	2,359.86	2,569.00	- 209.14
42	3711	Pasajes aéreos nacionales	4,348.00	12,196.55	- 7,848.55
43	3712	Pasajes aéreos internacionales	-	0.00	-
44	3751	Viáticos en el país	10,502.44	15,765.00	- 5,262.56
45	3761	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	-
46	3791	Otros serv de traslado y hosp	526.78	972.00	- 445.22
47	3792	Gastos p/op. y trabajos de campo en áreas rurales	0.00	42.00	- 42.00
48	3921	Impuestos y derechos	184,390.41	188,410.30	- 4,019.89
TOTAL CAPITULO 3000			530,276.16	789,999.66	-259,723.50
TOTAL REGISTRADO DE MAS EN CONTABILIDAD			10,510,039.26	11,227,414.55	- 717,375.29

**DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE (ECRO)
AUDITORIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
RELACION DE PARTIDAS REGISTRADAS DE MENOS EN CONTABILIDAD EN EJERCICIO 2018**

ANEXO 5

OBSERVACION 2.4.

PAGINA 3/20

No.	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE EJERCIDO	IMPORTE	DIFERENCIA
			SEGÚN PRESUPUESTO 2018	EJERCIDO SEGÚN CONTAB. 2018	
1	1322	Aguinaldo	993,416.80	990,813.13	2,603.67
2	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,700.00	0.00	5,700.00
3	2161	Material de limpieza	20,408.40	14,385.97	6,022.43
4	2212	Prod. Alim. p/personas que prestan de serv. Públ.	6,571.58	0.00	6,571.58
5	2411	Productos minerales no metálicos	861.88	0.00	861.88
6	2451	Vidrio y productos de vidrio	1,236.37	0.00	1,236.37
7	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	951.99	0.00	951.99
8	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	259.98	0.00	259.98
9	2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,758.83	559.28	4,199.55
10	2911	Herramientas menores	6,996.61	246.50	6,750.11
11	3121	Gas	1,990.56	684.70	1,305.86
12	3131	Servicio de agua potable	21,195.00	18,576.00	2,619.00
13	3141	Telefonía tradicional	35,119.00	34,720.00	399.00
14	3181	Servicio postal	5,577.37	3,643.49	1,933.88
15	3362	Serv. impresión de doc. y papelería oficial	3,500.00	3,433.60	66.40
16	3271	Patentes, regalías y otros	8,255.14	0.00	8,255.14
17	3291		3,886.00	0.00	3,886.00
18	3451	Seguro de bienes patrimoniales	41,403.66	41,403.07	0.59
19	3521	Inst. rep. y manto de mob. y equipo de admión	1,160.00	0.00	1,160.00
20	3531	Inst. rep. y manto de eq. de cómputo. y tec. de la infor	68,389.48	64,316.29	4,073.19
21	3551	Reparación y mantto de equipo de transporte	11,398.40	7,432.07	3,966.33
22	3571	Rep. y mantto de maquinaria y otros equipos	5,173.60	0.00	5,173.60
23	3721	Pasajes terrestres nacionales	6,720.64	0.00	6,720.64
24	3941	Laudos laborales	76,177.49	0.00	76,177.49
		TOTAL REGISTROS DE MENOS	1,331,108.78	1,180,214.10	150,894.68



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS
EN LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

ANEXO "C"

Observación: 2.3., 2.4. PRESUPUESTO		Página 3/20
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		
Artículo 16	El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.	
Artículo 19 fracción II	Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;	
Artículo 38 Fracciones I y II	El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.	



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2017

OBSERVACION

2.5. En el ejercicio 2017, el presupuesto inicial fue de \$ **14'334,932.80** (Catorce millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), que con las variaciones efectuadas al presupuesto (aumentos o reducciones), queda a diciembre de 2017 un importe de \$ 14'156,631.79 (Catorce millones ciento cincuenta y seis seiscientos treinta y un pesos 79/100 M.N.), produciéndose una reducción de \$ **178,301.01**, (Ciento setenta y ocho mil trescientos un pesos 01/100 M.N.), importe que no fue posible identificar en que partida(s) se aplicó esta reducción.

Fuente de Datos: Presupuesto Inicial

EFFECTO

2.5. Probable deficiente control presupuestal.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

2.5. El organismo deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2018

OBSERVACION

2.6. En el ejercicio 2018, el presupuesto inicial fue de \$ **13'548,123.00** (Trece millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), que con las variaciones efectuadas a presupuesto (Ampliaciones y reducciones), queda a diciembre de 2018 un importe de \$ **13'389,716.20** (Trece millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos diez y seis pesos 20/100 M.N.), produciendo una reducción de \$ **158,406.80** (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 80/100 M.N.), importe que no fue posible identificar a que partida(s) se aplicó esta reducción.

Fuente de Datos: Presupuesto Inicial

EFECTO

2.6. Deficiente control presupuestal

RECOMENDACION PETICIÓN

2.6. Deberán hacer las aclaraciones pertinentes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**Anexo Of. DGP/3816/19
OBSERVACIONES PRELIMINARES
DETERMINADAS EN AUDITORIA**

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de
Revisado:	2018 y eventos posteriores.

**Ctas CUENTAS POR COBRAR
130-0001-480 SEPAF**

OBSERVACION

3.1. Saldo con marcada antigüedad desde enero de 2017 por la cantidad de **\$ 74,824.93** (Setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.) sin gestiones de cobro.

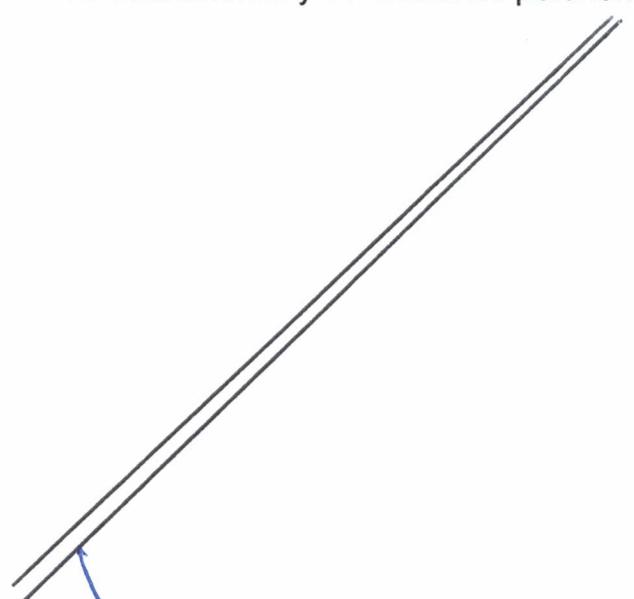
Fuente de Datos: Auxiliares Contables

EFECTO

3.1. Afectación a la liquidez del organismo.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.1. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones y correcciones pertinentes.



Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-0101-000 Arq. Alejandro Daroca

OBSERVACION

3.2. Se le entregaron al Ex Director General en turno \$ **6,000.00** (Seis Mil pesos 00/100 M.N.) para Viáticos a Comprobar a la Cd. De México, desglosada en dos pólizas ambas del 07 de febrero de 2017; siendo

- PE-22 por un importe de \$ **3,600.00** (Tres Mil Seiscientos pesos 00/100M.N.) y
- PE-1757 por un importe de \$ **2,400.00** (Dos Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) observándose lo siguiente:

3.2.1. En el recibo de viáticos se indica que se le otorgó al Ex Director General, la cantidad de \$ **2,259.00** (Dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por un solo día de hospedaje y que conforme al Tabulador de viáticos para Comisiones en la República Mexicana en su Artículo 24, menciona que los Sub Secretarios, Directores Generales o sus Equivalentes se les debe de autorizar la cantidad de \$ **1,211.00**, (Un mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) Diarios para hospedaje existiendo por lo tanto un excedente en la entrega del viatico por \$ **1,048.00**. (Un mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

3.2.2. En la póliza de Diario no. 13 del 13 de febrero 2017 no existe comprobación alguna por 1,267.00.

Fuente: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

EFECTO

3.2.1. y 3.2.2. Información financiera no confiable, falta de supervisión administrativa y deficiente control interno e incumplimiento al artículo 24 del Tabulador de viáticos para Comisiones en la República Mexicana.

(Ver Anexo "D" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.2.1. y 3.2.2. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones y correcciones pertinentes.

Autorizo
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS
EN LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

ANEXO "D"

Observación: 3.2.1. y 3.2.2. CTAS. Por COBRAR	Página 7/20
Tabulador de viáticos para Comisiones en la República Mexicana	
Artículo 24	Las autorizaciones para otorgar alimentación y hospedaje se sujetaran a los siguientes tabuladores de viáticos, donde los montos contemplados para el interior de la República Mexicana y en el estado de Jalisco se establecen en pesos mexicanos y para el extranjero en dólares de los Estados Unidos (USD): Tabulador de Viáticos para comisiones en la República Mexicana.



Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-935 Eduardo Padilla Casillas

OBSERVACION

3.3. El 18 de mayo 2018; se le entregaron según póliza de diario PD-05 de fecha 19 de junio de 2018 al Docente de tiempo completo un importe de \$ **4,232.00** (Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.) con la Póliza de Egresos 5156002 para Viáticos al Estado de Puebla, Puebla; para participación en el Seminario de Taller de Pintura de Caballete ECRO del 21 al 26 de mayo-18.

Quedando por Comprobar la cantidad de \$ 2,400.00 (dos mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) como se Detalla en anexo. **(Ver Anexo 6)**

Fuente de Datos: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

EFECTO

3.3. Probable daño patrimonial e Incumplimiento al artículo **49 fracciones I**, Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
(Ver Anexo "E" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.3. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones correspondientes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE (ECRO)
AUDITORIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

POLIZA DONDE SE DETALLA EL FALTANTE DE COMPROBACION

OBSERVACION 3.3.

ANEXO 6

PAGINA 8/20

Fecha	No. Poliza	Descripcion	Comprobado	No Comprobado
19/06/2018	PD-05	Alimentos	1,422.00	
		Transporte y/o Pasajes		2,400.00
		Efectivo devuelto después de 19 días terminada la comisión	410.00	
		Sub total	1,832.00	2,400.00
		total	4,232.00	



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS
EN LA ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

ANEXO "E"

Observación: 3.3. CUENTAS POR COBRAR		Página 8/20
Manual Para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a Cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco		
Artículo 49 Fracción I	El servidor público, utilizará el medio de transporte indicado en el oficio de comisión respectivo, cuya comprobación se efectuará de la siguiente manera: I.- Cuando se utilice el servicio de <u>transporte terrestre</u> , se comprobara con los boletos del pasaje respectivo.	

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE ECRO
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo	Del 1º. Enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.
Revisado:	

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-935 Eduardo Padilla Casillas

OBSERVACION

3.4. El 04 de junio 2018; se le entregan al C. Eduardo Padilla Casillas, Docente tiempo completo, un importe de \$ **2,990.00** (Dos Mil Novecientos Noventa pesos 00/100 M.N. registrado con la Póliza de Egreso 5156002 para Viáticos al Estado de Morelia Michoacán; y comprobando con la Póliza de Diario 09 de fecha 01-10-18 (4 meses después); además de las siguientes Irregularidades:

- a) Sin Oficio de Comisión
- b) Sin recibo de viáticos
- c) La fecha es incorrecta en el "recibo de viáticos a comprobar" ya que menciona 03-07-2016 en vez del 04-06-2018, fecha en que se le entrego los viáticos.
- d) No menciona en el recibo de viáticos el tipo de traslado y comprueba con Combustibles por un importe de \$1,968.29
- e) Con fecha 11-07-2018 7 días después del viaje comprueba combustible con documento con folio KK-1323 expedido en Guadalajara, por \$750.29
- f) No menciona en el recibo de viáticos tipo de traslado y comprueba con Casetas por Peaje por un importe de \$1,028.00.
- g) No presentan comprobación por \$ 702.71

Fuente: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

EFECTO

3.4. Estados financieros no confiables, riesgo del uso discrecional de los recursos, falta de supervisión administrativa y deficiente control interno.

Incumplimiento a los artículos 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículos 49 fracciones I y II; 59 fracciones de la I, II, III y V del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco (**Ver Anexo "F" Fundamento de las Observaciones Determinadas**)

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.4. El Organismo deberá de efectuar las aclaraciones y correcciones pertinentes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

03194

002291



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/0489/2020

ASUNTO: Oficio de conclusión

Guadalajara, Jal., 12 de febrero 2020

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
Calle Analco No. 285, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En relación a su oficio: 2019/X/167/Dirección General del 24 de octubre de 2019 por medio del cual se remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de 22 (veintidós) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores. Esto con base en lo señalado por el oficio DGP/3816/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, por lo que una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó la conclusión de 22 observaciones.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado por los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, y 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

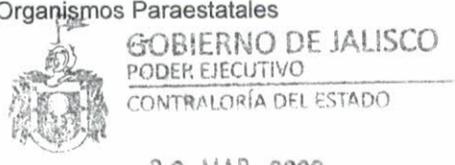
Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


JLAA/AM/WRBAM/AM/DJAS



02 MAR. 2020

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES
Revisado:	

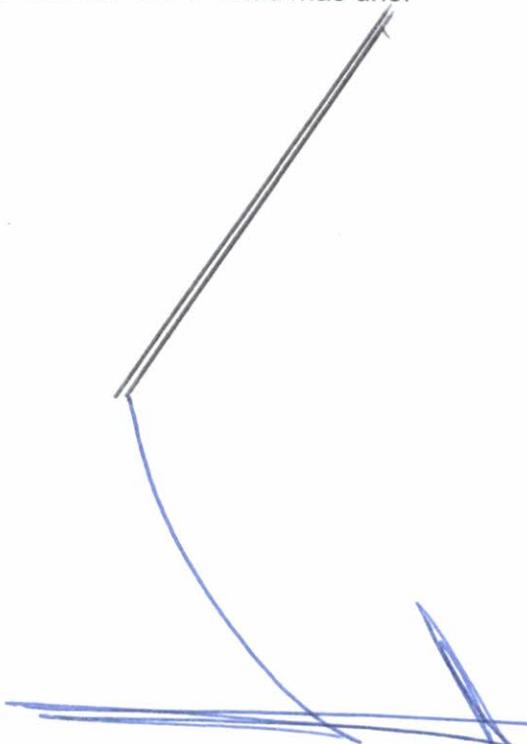
CONTINÚA.....1. NORMATIVIDAD
Actas de Sesión

OBSERVACION

1.1. Se localizaron las actas de Junta Directiva de la 1ra Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo y 2da Sesión Ordinaria de fecha 8 de junio ambas del 2018, con el 50% de las firmas debiendo ser la mitad más uno. **(Ver Anexo 1 y 2)**

CONCLUSIÓN

1.1. La escuela efectúa las aclaraciones y envía los documentos comprobatorios que evidencian las firmas en actas de la mitad más uno.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES
Revisado:	

2. PRESUPUESTO 2017

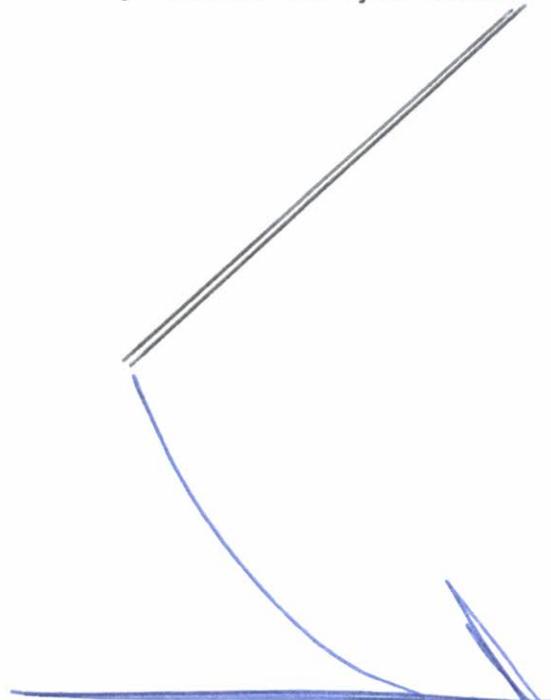
OBSERVACION

2.1. En la revisión del presupuesto del ejercicio 2017, se determinó que existen 08 (Ocho) Partidas con registros de más en contabilidad por la cantidad de \$ **67,393.78** (Sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos 78/100 M.N.) **(Ver Anexo 3)**

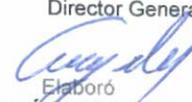
2.2. De la misma forma en la revisión del mismo ejercicio se detectan 05 (Cinco) partidas con registros de menos en contabilidad con un importe de \$ **-230,541.40** (Doscientos treinta mil quinientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.) **(Ver Anexo 3)**

CONCLUSIÓN

2.1. y 2.2. La escuela envía documentación probatoria la cual presenta armonía en registros presupuestales y contables del ejercicio 2017


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES
Revisado:	

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2018

OBSERVACION

2.3. En la revisión al presupuesto del ejercicio 2018, se determinó que existen 48 (Cuarenta y Ocho) Partidas con registros de más en contabilidad por la cantidad de \$ **-717,375.29** (Setecientos diecisiete mil trescientos setenta y cinco pesos 29/100 M.N.)
(Ver Anexo 4)

2.4. En la revisión al presupuesto del ejercicio 2018, se determinó que existen 24 (Veinticuatro) Partidas con registros de menos en contabilidad por la cantidad de \$ **150,894.68** (ciento cincuenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos 68/100 M.N.)
(Ver Anexo 5)

CONCLUSIÓN

2.3. y 2.4. El Organismo traslada información contable la cual presenta armonía entre el presupuesto y el registro en gastos.

Autorizó

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró

L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó

L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2017

OBSERVACION

2.5. En el ejercicio 2017, el presupuesto inicial fue de \$ **14'334,932.80** (Catorce millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), que con las variaciones efectuadas al presupuesto (aumentos o reducciones), queda a diciembre de 2017 un importe de \$ 14'156,631.79 (Catorce millones ciento cincuenta y seis seiscientos treinta y un pesos 79/100 M.N.), produciéndose una reducción de \$ **178,301.01**, (Ciento setenta y ocho mil trescientos un pesos 01/100 M.N.), importe que no fue posible identificar en que partida(s) se aplicó esta reducción.

Fuente de Datos: Presupuesto Inicial

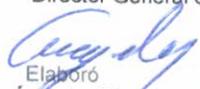
CONCLUSIÓN

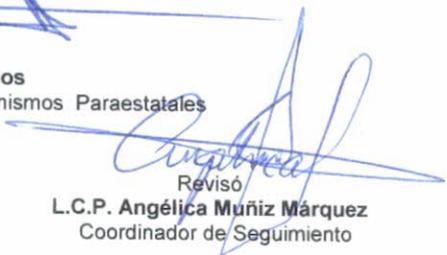
2.5. El Organismo anexa la aplicación presupuestal 2017 por partida firmada por los integrantes de la Junta Directiva quedando de la siguiente manera:

\$14,340,791.30	Presupuesto inicial
\$200,000.00	Ampliación
\$384,160.00	Reducción
\$14,156,631.30	Presupuesto Modificado

Fuente de datos: Estados presupuestales 2017


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE
Revisado:	DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....2. PRESUPUESTO 2018

OBSERVACION

2.6. En el ejercicio 2018, el presupuesto inicial fue de \$ **13'548,123.00** (Trece millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), que con las variaciones efectuadas a presupuesto (Ampliaciones y reducciones), queda a diciembre de 2018 un importe de \$ **13'389,716.20** (Trece millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos diez y seis pesos 20/100 M.N.), produciendo una reducción de \$ **158,406.80** (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 80/100 M.N.), importe que no fue posible identificar a que partida(s) se aplicó esta reducción.

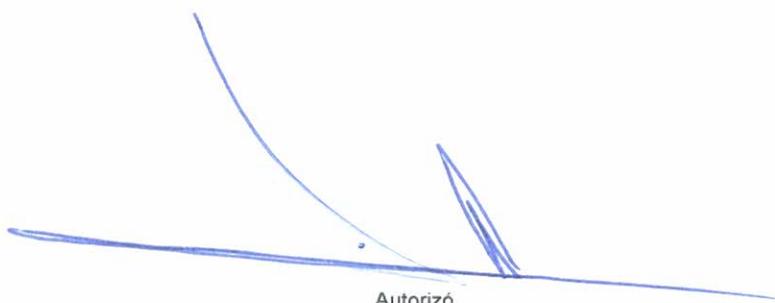
Fuente de Datos: Presupuesto Inicial

CONCLUSIÓN

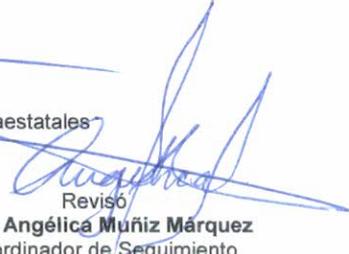
2.6 El Organismo anexa la aplicación presupuestal 2018 por partida firmada por los integrantes de la Junta Directiva quedando de la siguiente manera:

\$13,548,123.00	Presupuesto inicial
\$100,000.00	Ampliación
\$258,406.80	Reducción
\$13,389,716.20	Presupuesto modificado

Fuente de datos: Estados Presupuestales 2018


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

3. CUENTAS POR COBRAR
130-0001-480 SEPAF

OBSERVACION

3.1. Saldo con marcada antigüedad desde enero de 2017 por la cantidad de \$ **74,824.93** (Setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.) sin gestiones de cobro.

Fuente de Datos: Auxiliares Contables

CONCLUSIÓN

3.1. Se recomienda continuar con las gestiones a fin de concluir con el saldo pendiente de recuperar o en su defecto previa autorización, realizar los ajustes contables y presupuestales correspondientes.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-0101-000 Arq. Alejandro Daroca

OBSERVACION

3.2. Se le entregaron al Ex Director General en turno \$ 6,000.00 (Seis Mil pesos 00/100 M.N.) para Viáticos a Comprobar a la Cd. De México, desglosada en dos pólizas ambas del 07 de febrero de 2017; siendo

- PE-22 por un importe de \$ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos pesos 00/100M.N.) y
- PE-1757 por un importe de \$ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) observándose lo siguiente:

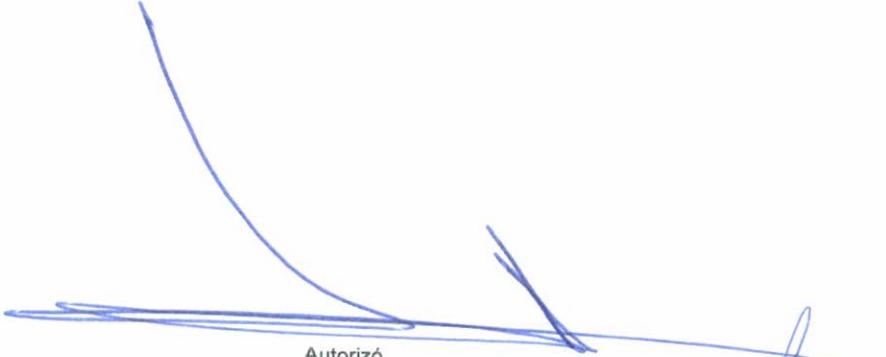
3.2.1. En el recibo de viáticos se indica que se le otorgó al Ex Director General, la cantidad de \$ 2,259.00 (Dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por un solo día de hospedaje y que conforme al Tabulador de viáticos para Comisiones en la República Mexicana en su Artículo 24, menciona que los Sub Secretarios, Directores Generales o sus Equivalentes se les debe de autorizar la cantidad de \$1,211.00, (mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) Diarios para hospedaje existiendo por lo tanto un excedente en la entrega del viatico por \$ 1,048.00. (Mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

3.2.2. En la póliza de Diario no. 13 del 13 de febrero 2017 no existe comprobación alguna por 1,267.00.

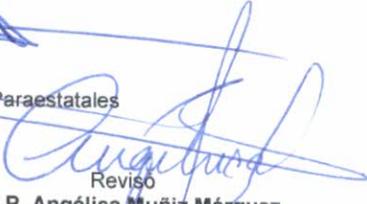
Fuente: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

CONCLUSIÓN

3.2.1. y 3.2.2. El Organismo evidenció el convenio del subsidio, así como las condiciones estratégicas y convenientes para la estancia cerca de la cede; así mismo se acreditó los ajustes en las diferencias de comprobación.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-935 Eduardo Padilla Casillas

OBSERVACION

3.3. El 18 de mayo 2018; se le entregaron según póliza de diario PD-05 de fecha 19 de junio de 2018 al Docente de tiempo completo un importe de \$ **4,232.00** (Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.) con la Póliza de Egresos 5156002 para Viáticos al Estado de Puebla, Puebla; para participación en el Seminario de Taller de Pintura de Caballete ECRO del 21 al 26 de mayo-18.

Quedando por Comprobar la cantidad de \$ 2,400.00 (dos mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) como se Detalla en anexo. **(Ver Anexo 6)**

Fuente de Datos: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

CONCLUSIÓN

3.3. El organismo envió a este Órgano Estatal de Control la documentación necesaria para la acreditación de la diferencia por comprobar.



Autorizo
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR
GASTOS A COMPROBAR Cta. 134-935 Eduardo Padilla Casillas

OBSERVACION

3.4. El 04 de junio 2018; se le entregan al C. Eduardo Padilla Casillas, Docente tiempo completo, un importe de \$ **2,990.00** (Dos Mil Novecientos Noventa pesos 00/100 M.N. registrado con la Póliza de Egreso 5156002 para Viáticos al Estado de Morelia Michoacán; y comprobando con la Póliza de Diario 09 de fecha 01-10-18 (4 meses después); además de las siguientes Irregularidades:

- a) Sin Oficio de Comisión
- b) Sin recibo de viáticos
- c) La fecha es incorrecta en el "recibo de viáticos a comprobar" ya que menciona 03-07-2016 en vez del 04-06-2018, fecha en que se le entrego los viáticos.
- d) No menciona en el recibo de viáticos el tipo de traslado y comprueba con Combustibles por un importe de \$1,968.29
- e) Con fecha 11-07-2018 7 días después del viaje comprueba combustible con documento con folio KK-1323 expedido en Guadalajara, por \$750.29
- f) No menciona en el recibo de viáticos tipo de traslado y comprueba con Casetas por Peaje por un importe de \$1,028.00.
- g) No presentan comprobación por \$ 702.71

Fuente: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

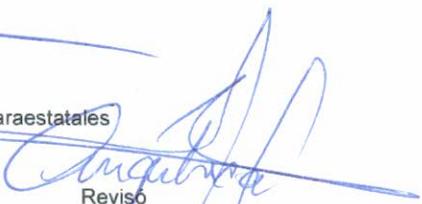
CONCLUSIÓN

3.4. El Organismo traslada información respecto a lo observado, mismo que se verificó y comprobó para su conclusión

Elaboró

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....3. CUENTAS POR COBRAR.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR Cta. 130-0152-000

OBSERVACION

3.5. La Póliza de Diario 5 expedida por el sistema con fecha 01 de enero de 2020 (erróneamente expedida esta fecha por el sistema contable) por concepto de Reembolso, no cuenta con la ficha de depósito correspondiente ya que únicamente tiene anexo un correo electrónico donde menciona que ya fue reintegrado y depositado a la cuenta Bancaria del organismo Banorte # 0424039374 por la C. Carolina Méndez Lomas, Profesor de asignatura

Fuente de Datos: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables

CONCLUSIÓN

3.5. El Organismo envió a este Órgano Estatal de Control los documentos comprobatorios de índole contable.


Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

4. ACTIVOS FIJOS

- 135-0000-000 Mobiliario y Equipo de Oficina,
- 136-0000-000 Maquinaria y Equipo eléctrico y Electrónico y
- 138-0000-000 Equipo de Cómputo y Accesorios

OBSERVACION

4.1. Se localizó la póliza de Diario 15 de fecha 31 de julio de 2018, con la que dan de baja activos con un valor de \$ 349,567.86 (trescientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete 86/100 m.n.) con las siguientes irregularidades:

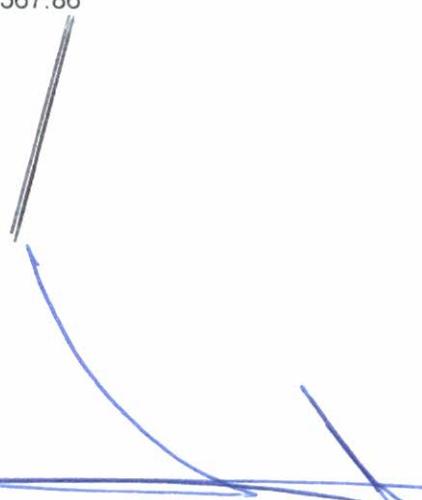
4.1.1. El Organismo solo elaboró actas de hechos circunstanciadas participando la C.P. Elizabeth Esparza Mercado, Directora Administrativo y L.C.E. Manuel Armando Díaz Alderete encargado de recursos materiales, en donde manifiestan el estado en que se encontraban los activos extraviados, desechados o en mal estado, sin que se efectuara a la fecha el procedimiento administrativo para la baja correspondiente de los mismos. **(Ver Anexo 7)**

NOTA. En acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de fecha 8 de junio de 2018, el Ex Director General Arq. Alejandro Canales Daroca, en acuerdo S.O. 02/04/18 solicitó la baja señalando que pertenecen en su mayoría a los ejercicios 2000 al 2011 y fueron registrados contablemente erróneos como activos fijos y no como gasto, lo contrario a lo que indican en las Actas Circunstanciadas.

CONCLUSIÓN

4.1.1. El organismo envía copias de los documentos comprobatorios que dieron pie a la baja correspondiente.

Sin embargo, se hace la aclaración que los activos que se sometieron a aprobación para dar de baja es por 160 artículos por \$ 127,934.38 y sin aprobación 40 artículos por \$221,633.48 lo cual nos hace un total de 200 artículos por \$349,567.86


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....5. INGRESOS

Cta. 430-0006-000 Devolución de Reinscripción por Baja.

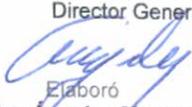
OBSERVACION

5.1. Se Observa que se realizó una devolución por la inscripción de un nuevo ingreso con cheque # 1766 del día 15-08-17 por un importe de \$ **5,360.00** (Cinco Mil Trescientos Sesenta pesos 00/100 M.N.) el cual fue entregado a una tercera persona sin autorización de la interesada además de no contar con documento que acredite el poder para recibirlo el C. Carlos Gerardo Espinosa de los Monteros y de la Torre; ajeno a la escuela, quedando la incertidumbre si realmente fue recibido por la persona interesada.

Fuente: Registros del Organismo, Auxiliares y Pólizas Contables.

CONCLUSIÓN

5.1. El organismo envía copias de los documentos comprobatorios que acreditan la evidencia documental para realizar la devolución.


Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores


Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

6. NOMINA

(Cuenta 51110-1131-1-243-44-F-03-000-1-0001 Sueldo Base)

OBSERVACION

6.1. Diferencias entre los puestos que se encuentran en nómina con los autorizados en Plantilla de personal en el ejercicio 2018. **(Ver Anexo 8)**

Fuente de información: Nominas y Plantilla de Personal 2018

CONCLUSIÓN

6.1. La escuela efectuó las aclaraciones pertinentes y suficientes referentes a la plantilla de personal.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Ma. de los Angeles Magaña Nava
Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Angélica Muñoz Márquez
Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA

(Cuentas 501-1712-000 Ayuda de despensa y 501-1713-000 Ayuda de pasajes)

OBSERVACION

6.2. En la revisión de nómina por los ejercicios 2017 y 2018 se observaron las siguientes irregularidades:

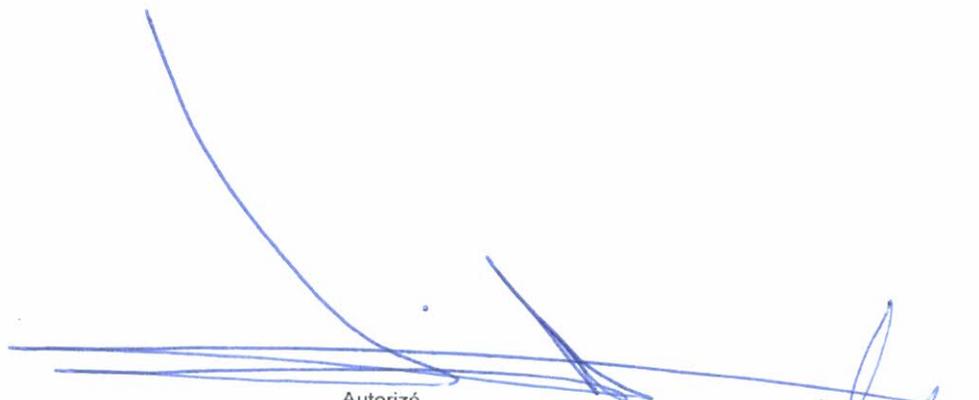
6.2.1. Para el pago de ayuda de transporte no se tiene una base para el cálculo del monto que se paga en nómina. Se solicitó por medio del oficio AUD/0008/2019 el fundamento para su cálculo sin tener respuesta al mismo.

Se pagaron por el ejercicio 2017 **\$177,523.82 (ciento setenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 82/100 M.N.)** y por el ejercicio 2018 **\$160,977.64 (ciento sesenta mil novecientos setenta y siete pesos 64/100 M.N.)**

Fuente de información: nominas ejercicios 2017 y 2018

CONCLUSIÓN

6.2.1. La escuela muestra documentalmente que la cantidad pagada por este concepto obedecen a lo que históricamente se autorizó en plantilla de personal aprobada por la Junta Directiva.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA
(Cuenta 501-1131-000 Sueldo Base)

OBSERVACION

6.3. Se pagó de manera extraordinaria las siguientes cantidades:

\$ 9,222.40 (nueve mil doscientos veintidós pesos 40/100 M.N.) de febrero a junio 2017

\$ 9,222.40 (nueve mil doscientos veintidós pesos 40/100 M.N.) de febrero a junio 2018,

Por concepto de sueldo a docentes tanto en 2017 como en 2018, a dos profesores de asignatura sin asignarles materias frente a grupo, dando a cambio asesorías en la materia Seminario Taller de Restauración de Papel, como lo hacen saber en oficio 2019/I/004/ Dirección Administrativa de fecha 5 de febrero 2019 numeral 6 que a la letra dice:

"en el Seminario Taller de Restauración de Papel el profesor brinda asesoría histórica",

Siendo parte de las funciones de los profesores de tiempo Completo, dar asesorías como se indica en su Reglamento de Ingresos Promoción y Permanencia del Personal Académico artículo 27 numeral 1 inciso B) fracción III fungir como asesor de estadía, fracción IV proporcionar asesorías técnicas a los alumnos y V Realizar prácticas de Talleres y/o Laboratorio. **(Ver Anexo 9)**

Fuente de Información: Programación Académica

CONCLUSIÓN

6.3. La escuela efectúa la aclaración correspondiente; en lo que se refiere la C. Liliana Benavides Núñez aparece en nómina como Secretaria de Dirección.

Respecto al Mtro. Tomas de Hajar Ornelas demostraron que si le fueron asignadas materias frente a grupo y participaba en el seminario de taller de restauración de papel.

Elaboró

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA
(Cuenta 501-1131-000 Sueldo Base)

OBSERVACION

6.4. Pagaron \$ 30,734.48 (treinta mil setecientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) por concepto de sueldo a 5 docentes con categoría de profesor de asignatura por los meses de enero y julio (fuera de periodo escolar) por los ejercicios 2017 y 2018, debiendo pagarles por el periodo que dure el curso escolar siendo este periodo de febrero a junio y agosto a diciembre.
(Ver Anexo 10)

Fuente de Datos: Nominas 2017 y 2018

CONCLUSIÓN

6.4. La escuela informa que los pagos que se erogaron por concepto de sueldo a los docentes observados durante los meses de enero y julio de 2017 y 2018 atienden a la realización de actividades académicas extracurriculares mismas que se encuentran contempladas en el Decreto de creación número 1822 en el artículo 4º y 5º las que son sustanciales para la instrumentación del programa académico de la Licenciatura de la Restauración de Bienes

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA
(Cuenta 501-1131-000 Sueldo Base)

OBSERVACION

6.5. Pagaron de mas \$84,436.80 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) por concepto de sueldo a 4 docentes con sueldo de Maestro y/o Licenciatura sin tener al documento comprobatorio (Titulo) que acredite sus estudios. (Al 22 de marzo de 2018 fecha de petición).
(Ver Anexo 11)

CONCLUSIÓN

6.5. Acreditaron que el personal contratado cuenta con el perfil y conocimiento académico adecuados; lo que representa haber devengado el sueldo acorde a dicho perfil.

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA
(Cuenta 501-1131-000 Sueldo Base)

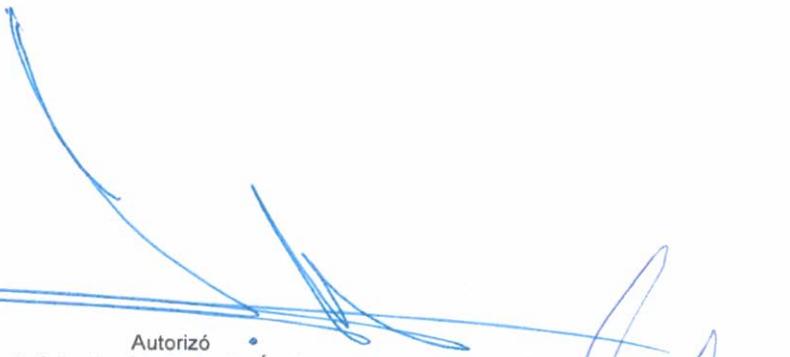
OBSERVACION

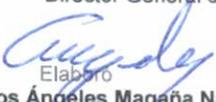
6.6. Contrataron a 13 docentes por los ejercicios 2017 y 2018, Sin evidencia de la petición del Director Académico Lic. José Álvaro Zarate Ramírez al Director General Arq. Alejandro Canales Daroca, en la que se manifestara de la necesidad del personal académico y que se especificara de las características, el perfil y categoría que cubriría dicho personal; como lo indica el art. 12 de su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.

El organismo solo proporcionó oficios Dirección Académica 013/II/2017, 071/VII/2017, 030/III/2018 y 105/IX/2018, suscritos por el Director Académico en donde entregan la Plantilla de profesores por los ejercicios 2017 y 2018.

CONCLUSIÓN

6.6. El organismo demostró que la contratación de los docentes se efectúa a través de la Comisión del RIPPPA (Reglamento de ingreso, promoción y permanencia de Personal Académico), en donde se analizan si los candidatos tienen el perfil adecuado; la cual fue presidida por el entonces Director General de la Escuela, Arq. Alejandro Canales Daroca.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
 Coordinador de Seguimiento



Anexo Of. DGP/0489/2020
1º. SEGUIMIENTO
DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EVENTOS POSTERIORES

CONTINÚA.....6. NOMINA
(Cuenta 501-1131-000 Sueldo Base)

OBSERVACION

6.7. Sin haber transcurrido los 5 años de labores como docentes en ECRO, la Comisión Dictaminadora contrató a un docente con Tiempo Completo Indeterminado teniendo una antigüedad 6 meses de laborar en la docencia en ECRO.
(Ver Anexo 12)

FUENTE DE DATOS: Nombramiento

EFFECTO

6.7. Incumplimiento al artículo 47 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico

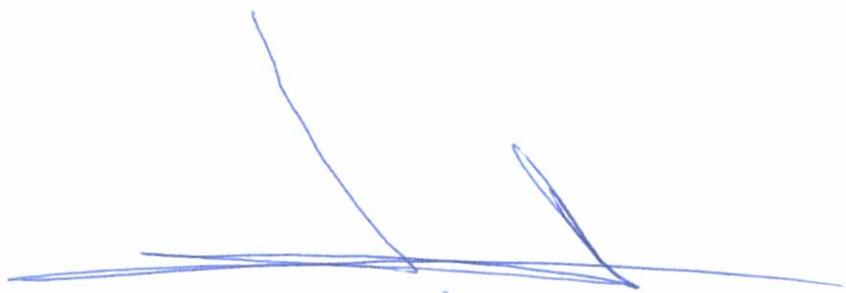
(Ver Anexo "M" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

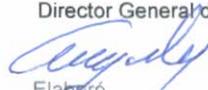
CONCLUSIÓN

6.7. Se argumenta que la docente: Cynthia Daniela Gutiérrez Cruz llevó a cabo la evaluación de su desempeño académico realizada por la Comisión Dictaminadora de la Ecro siendo esta parte fundamental de lo contemplado en el citado artículo 47.

Por consiguiente, se recomienda modificar el artículo 47 del mencionado Reglamento omitiendo la parte de la antigüedad de los 5 años de labores dentro de la ECRO.

Asimismo, se sugiere que siempre debe tomarse en cuenta la disponibilidad presupuestal y la matrícula de alumnos necesaria.


 Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
 Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


 Elaboró
L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
 Supervisor de Auditores


 Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
 Coordinador de Seguimiento